

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

97**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Arangüena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 170 de 2010, dimanante del juicio de faltas número 47 de 2010 del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por don Flavius Daniel Garamia y don Antonio Christian Sipos, contra la sentencia de 12 de marzo de 2010 del Juzgado de instrucción número 5 de Móstoles, confirmándola en todos sus pronunciamientos y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Viorel Habagueriu, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/2.411/11)